

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6586 *ROTOM ESPAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPRA VENTA DE PALETS USADOS Y RECICLAJES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad Rotom España, S.L.U. (Sociedad absorbente), celebrada el 17 de julio de 2018, acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Compra Venta de Palets Usados y Reciclajes, S.L.U. (Sociedad absorbida), operación que dará lugar, una vez concluido el proceso de fusión, a la extinción, vía disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Puebla de Alfindén (Zaragoza), 19 de julio de 2018.- El Administrador único de Rotom España, S.L.U. y Compra Venta de Palets Usados y Reciclajes, S.L.U., Miguel Lázaro Álvarez.

ID: A180049387-1